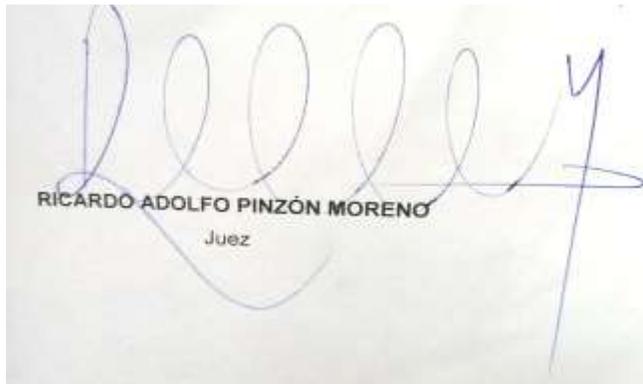


JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C..
Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00579-00

En atención a lo que solicitó la parte actora en el escrito allegado al correo electrónico el 22 de octubre de 2020, a las 5:19 P.M. y como quiera que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 92 del C.G. del P., se autoriza el retiro de la demanda junto con sus anexos.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez